



**MINISTERIO DE SALUD  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD PARACENTRAL  
ORDEN DE COMPRA**

SEÑORES: **LIBRERÍA CERVANTES, S.A. DE C.V.**ORDEN DE COMPRA NUMERO: **053/2014**FECHA: **29/04/2014**SOLIC. DE COTIZACION N° **017/2014**SOLICITUD DE COMPRA N° **027/2014**

PRESENTE.

SOLICITO A USTEDES SE SIRVAN REALIZAR ENTREGA SEGÚN DETALLE, DESPUES DE RECIBIR LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA EN DIRECCION REGIONAL DE SALUD PARACENTRAL, UBICADA EN 2° AV. SUR Y 6TA. CALLE ORIENTE, LO ESTIPULADO EN ÉSTA ORDEN.

DEPENDENCIA: CONSERVACION Y MANTENIMIENTO		FORMA DE PAGO: CREDITO			
REGLON	DESCRIPCION DEL SUMINISTRO	CANTIDAD	U/M	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
3	CARTULINA BRISTOL CORRIENTE, BASE 200 GR. 25 1/2"X30 1/2" COLOR CELESTE, PLIEGO, MARCA PAPELISA/NACIONAL	2,000	PLIEGO	\$ 0.13	\$ 260.00
5	PAPEL CONTINUO DE 3 PARTES 9510 BOND B-20, CARTA, 9 1/2X11, (CAJA DE 600 JUEGOS) MARCA PCFORM/NACIONAL	15	CAJA	\$ 23.80	\$ 357.00
14	PAPEL LEDGER 30"X40", BASE 175, COLOR BLANCO SIN MARCA/NACIONAL.	200	C/U	\$ 0.19	\$ 38.00
15	PAPEL LUSTRE, VARIOS COLORES, PLIEGO, MARCA CONQUISTADOR/NACIONAL.	350	C/U	\$ 0.10	\$ 35.00
17	BLOCK DE NOTAS ADHESIVAS MEDIDA 3"X3" (7 1/2CM X 7 1/2CM), VARIOS COLORES (PAQUETE DE 6 BLOCK) MARCA STICK'NN/TAIWAN.	255	C/U	\$ 2.04	\$ 520.20
18	BLOCK DE NOTAS ADHESIVAS, BANDERITAS, (TIRA ADHESIVA DE COLOR SEPARADOS), ESTUCHE DE 5PK. MARCA STICK'N/TAIWAN.	151	C/U	\$ 1.64	\$ 247.64
	EL ADMINISTRADOR DE LA PRESENTA ORDEN DE COMPRA ES: <b>BENJAMIN GONZALEZ FLORES, AUXILIAR ADMINISTRATIVO I</b> , QUIEN SER LA CONTRAPARTE CON LA EMPRESA CONTRATADA, QUIEN DURANTE LA EJECUCION DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA PODRA SER SUSTITUIDO MEDIANTE PETICION ESCRITA EMITIDA POR LA UNIDAD SOLICITANTE. <b>PARA LA RECEPCION DEL SUMINISTRO SE LE SOLICITA COORDINAR CON EL SEÑOR CRISTO JESUS IRAHETA, GUARDALMACEN DE SUMINISTROS AL TELEFONO 2393-3910</b>				
	<b>FECHA DE ENTREGA: 26 DE MAYO DE 2014</b>				

\$ **1,457.84**

TOTAL EN LETRAS:

SON: **UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE 84/100 DOLARES.**CIFRADO PRESUPUESTARIO: **2014-3200-3-02-09-21-1-54105**

144

DESTINO: ESTABLECIMIENTOS DE SALUD.

NOTA: EN CASO DE NO REALIZARSE ESTA NEGOCIACION, ROGAMOSLE DEVOLVER ESTA ORDEN A NUESTRA OFICINA CON LAS INDICACIONES PERTINENTES, FAVOR LEER LAS CONDICIONES GENERALES DE LA COMPRA EN HOJA ANEXA

ORIGINAL: SUMINISTRANTE	CONTRATANTE	CONTRATISTA
COPIA 1: ALMACEN Y/O SITIO DE RECEPCION		Jorge Armando <i>[Signature]</i>
COPIA 2: UFI		Dui <i>[Redacted]</i>
COPIA 3: UNIDAD SOLICITANTE.	DRA. ANA SUSANA CALDERON DIAZ DIRECTORA REGIONAL DE SALUD PARACENTRAL	NOMBRE, DUI, FIRMA DE LA PERSONA AUTORIZADA Y SELLO DE LA EMPRESA
COPIA 4: DEPTO. DE ABASTECIMIENTO		



## CONDICIONES DEL SUMINISTRANTE

### **OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE**

1. Someterse a las disposiciones legales del País, aplicables al negocio de que se trata, renunciado a entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.
2. Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones en esta Orden de Compra, principalmente, las fechas de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social procederá a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.

### **OBLIGACIONES DEL GOBIERNO**

3. Pagar el valor del suministro de **UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE 84/100 DOLARES (\$ 1,457.84)** previo los trámites legales, después que la Sede Regional de Salud hayan recibido el Suministro de **PAPEL Y CARTON**, contratado a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.
4. La Región de Salud Paracentral vigilara el cumplimiento de la presente Orden de Compra, hasta haberse recibido el Suministro de **PAPEL Y CARTON**, en su totalidad y entera satisfacción, previa aceptación del sitio de Recepción e informara al Departamento de Abastecimiento Regional para efectos de control y seguimiento del servicio.

### **OTRAS CONDICIONES DEL SUMINISTRANTE**

5. La fecha de entrega del suministro de **PAPEL Y CARTON**, esta estipulado en la presente orden de compra, que reciba el suministrante debidamente legalizada.
6. El suministro de **PAPEL Y CARTON**, al que la presente Orden se refiere será recibido a entera satisfacción por la Sede Regional.
7. En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, estas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente solamente se tramitaran las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesados estén en un todo de acuerdo.
8. Las obligaciones que contrae el Gobierno por medio de esta Orden de Compra son únicamente para con el suministrante, quien debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.